



SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

1 2 SEP 2019

Expte. Nº1210-19

VISTO la necesidad de cubrir tareas a desempeñar en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dichas tareas se ha propuesto al Señor Santiago SORIA, DNI nº 34.133.597;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Santiago SORIA, DNI nº 34.133.597, para desempeñar tareas en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha y por el término de un año, con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 1574 2019

mnh

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing GUSTAVO A. VITULLI SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL de TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA MESA DE ENTRADAS DIRECC GRAL DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.